



VISTO el Expediente N° 143391 y la Propuesta de Formación: **2º Encuentro de Experiencias de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas “Pensar y construir territorialidades compartidas: desafíos en el contexto actual”**, elevado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C.; y

CONSIDERANDO

Que la propuesta mencionada es organizada por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Unidad Académica y tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Verónica DELGADO (D.N.I. N° 25.471.376), Jorgelina GIAYETTO (D.N.I. N° 33.359.362), Erica FAGOTTI KUCHARSKI (D.N.I. N° 27.057.791) y Alen CAHUANA CORREA (D.N.I. N° 45.258.9959).

Que la propuesta de formación tiene como Objetivos, según consta en Proyecto adjunto: Promover un espacio de encuentro, diálogo e intercambio entre experiencias de vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas; Construir colectivamente reflexiones en torno los modos y sentidos de la vinculación con el territorio que en nuestra facultad vienen siendo y los que proyectamos; Favorecer la articulación y el trabajo en red a partir del reconocimiento mutuo y la identificación de puntos en común y potenciales retroalimentaciones; Poner en valor la participación de estudiantes en procesos de vinculación con la comunidad y articulación territorial a través de las Iniciativas Estudiantiles de Extensión Universitaria; Generar un espacio de formación en relación con aportes teórico-metodológicos acerca del encuentro y el diálogo de saberes en el marco de procesos de vinculación de la universidad con el territorio.

Que los participantes – destinatarios serán: Estudiantes, docentes, nodocentes, graduados/as de la Facultad de Ciencias Humanas integrantes de actividades y/o proyectos de vinculación, extensión universitaria, voluntariado, prácticas sociocomunitarias y/o interesados/as en conocer experiencias de vinculación, referentes de organizaciones e instituciones asociadas a los proyectos mencionados y comunidad en general.

Que fue analizada por la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, quien considera: *“QUE la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de la Facultad de Ciencias Humanas convoca a un encuentro entre las experiencias de vinculación que vienen desarrollándose en articulación con organizaciones e instituciones del medio, con la intención de generar un espacio de socialización y, fundamentalmente, de reflexión colectiva en un contexto de crisis socioeconómica que extiende y profundiza desigualdades, vulneraciones de derechos, deterioro en las condiciones de vida al límite de la subsistencia, debilitamiento del tejido social; QUE el encuentro invita a pensar desafíos y proyecciones en el contexto actual y en la búsqueda de afianzar vínculos con continuidad y permanencia en el territorio, en articulación dialógica con actores sociales para fortalecer redes y construir proyectos con sentido transformador; QUE la actividad parte de acciones previas de la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de la Facultad; QUE los objetivos del encuentro son: promover un espacio de encuentro, diálogo e intercambio entre experiencias de vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas; construir colectivamente reflexiones en torno los modos y sentidos de la vinculación con el territorio que en nuestra facultad vienen siendo y los que proyectamos; favorecer la articulación y el trabajo en red a partir del reconocimiento mutuo y la identificación de puntos en común y potenciales retroalimentaciones; poner en valor la participación de estudiantes en procesos de vinculación con la comunidad y articulación territorial a través de las Iniciativas Estudiantiles de Extensión Universitaria y; generar un espacio de formación en relación con aportes teórico-metodológicos acerca del encuentro y el diálogo de saberes en el marco de procesos de vinculación de la*



universidad con el territorio; QUE tiene por destinatarios estudiantes, docentes, nodocentes, graduados/as de la Facultad de Ciencias Humanas integrantes de actividades y/o proyectos de vinculación, extensión universitaria, voluntariado, prácticas sociocomunitarias y/o interesados/as en conocer experiencias de vinculación, referentes de organizaciones e instituciones asociadas a los proyectos mencionados y comunidad en general; QUE la certificación de participación en la actividad estará a cargo de la Secretaría de Vinculación Social e Institucional FCH; QUE se solicita se designe a la Prof. Lucrecia Raquel Greco DNI 29.344.925 como Profesora Extraordinaria Visitante y se adjunta su CV; QUE solicita una asignación presupuestaria de pesos doscientos mil (\$200.000) para solventar gastos de insumos (impresiones, papelería y refrigerio) y un (1) día de viático para la Prof. Extraordinaria Visitante y cuenta con factibilidad dentro del presupuesto aprobado para la Secretaría de Vinculación Social e Institucional (Res. CD N° 106/2025)”.

Que mediante Despacho de fecha 30 de septiembre de 2025, la Comisión de Extensión y Desarrollo de este Consejo Directivo, sugiere: “Aprobar la realización del 2do Encuentro de Experiencias de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas: “Pensar y Construir Territorialidades Compartidas; Desafíos en el Contexto Actual”, a desarrollarse el viernes 7 de noviembre de 2025, presentado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de la Facultad; Designar a responsables y al equipo de trabajo de la actividad; Designar a la Prof. Lucrecia Raquel Greco DNI 29.344.925 como Profesora Extraordinaria Visitante; Aprobar la designación de presupuesto solicitada”.

Que se cuenta con Informe de Secretaría Técnica de esta Unidad Académica, el que establece: “Que existe disponibilidad presupuestaria para asumir el costo de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00.-) -distribuidos en los siguientes conceptos: insumos (impresiones de pósters, insumos de papelería, refrigerio), por un total de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00.-); y un (1) día de viático para la Profesora Extraordinaria Visitante, por Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00.-)- según la distribución de fondos aprobada por Resolución C.D. N° 106/2025, asignados a la Secretaría de Vinculación Social e Institucional, correspondientes al área presupuestaria 5-0, contribución gobierno”.

Que fue aprobado en Sesión Ordinaria de este Consejo Directivo de fecha 14 de octubre de 2025.

Por ello y en uso de las atribuciones que le confiere el Artículo 32 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la realización de la Propuesta de Formación: 2º Encuentro de Experiencias de Vinculación de la Facultad de Ciencias Humanas “Pensar y construir territorialidades compartidas: desafíos en el contexto actual”, organizado por la Secretaría de Vinculación Social e Institucional de esta Facultad de Ciencias Humanas – U.N.R.C., que tiene como Docentes Responsables a las Profesoras Verónica DELGADO (D.N.I. N° 25.471.376), Jorgelina GIAYETTO (D.N.I. N° 33.359.362), Erica FAGOTTI KUCHARSKI (D.N.I. N° 27.057.791) y Alen CAHUANA CORREA (D.N.I. N° 45.258.9959), a desarrollarse el 07 de noviembre de 2025, en el campus de la U.N.R.C.



ARTÍCULO 2º: Aprobar la asignación de Pesos Doscientos Mil (\$ 200.000,00.-) -distribuidos en los siguientes conceptos: insumos (impresiones de pósters, insumos de papelería, refrigerio), por un total de Pesos Ciento Cuarenta Mil (\$140.000,00.-); y un (1) día de viático para la Profesora Extraordinaria Visitante, por Pesos Sesenta Mil (\$60.000,00.-) según la distribución de fondos aprobada por Resolución C.D. N° 106/2025, asignados a la Secretaría de Vinculación Social e Institucional, correspondientes al área presupuestaria 5-0, contribución gobierno.

ARTÍCULO 3º: Designar como Profesora Extraordinaria Visitante a la Dra. Lucrecia Raquel GRECO (D.N.I. N° 29.344.925), en el marco de la Propuesta de Formación aprobada en el Artículo 1º de la presente resolución.

ARTÍCULO 4º: Dejar establecido que, en caso de preverse certificaciones de participantes - *disertantes, relatores o conferencistas, panelistas y asistentes* -, éstas serán confeccionadas con la colaboración de los responsables de la Actividad aprobada en el Artículo 1º, y según normativa vigente, Resolución C.S. N° 446/2018 “Normas para el otorgamiento y confección de constancias de eventos científicos, académicos, técnicos, culturales o deportivos y cursos varios”.

ARTÍCULO 5º: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS EN SESIÓN ORDINARIA A LOS CATORCE DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

RESOLUCIÓN C.D. N° 476/2025

SMP



Universidad Nacional de Río Cuarto
Confeccionado el Miércoles 15 de octubre de 2025 a las 13:23:55

Este documento se valida en <https://fd.unrc.edu.ar> con el identificador: **DOC-476_25_25 Aprobar 2do Encuentro de Experiencias de Vinculacion Sec Vinculacion [b2d60e]**.

Documento firmado conforme Ley 25.506 y Resolución Rectoral 255/2014 por:



MARINA INÉS SPINETTA
Secretaria Técnica
Facultad de Ciencias Humanas

CRISTIAN DANIEL SANTOS
Decano
Facultad de Ciencias Humanas